



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 30 ABR. 2019

DECRETO: N° 1217 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 0284, de fecha 10 de Abril del 2019,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 11 de fecha 10 de Abril de 2019 de
la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**,
General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío.
¡ Tesorera de AFUSAM-LOTA y Secretaria

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N°
19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los
Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con
Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por los días
08, 11 y 12 de Abril del 2019, por reuniones gremiales en la Ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MDHP/M/IA/ghs